



Resolución Directoral

0762-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de julio de 2018

VISTO:

CUT	115338-2018	Fecha	02 de julio de 2018
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la localidad Tamburqui			
Representado por:		Documento	
Ciprian Gomez Cuellar		DNI 31014044	
Informe Formalización:		Fecha	
104-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/LSP		26 de julio de 2018	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 104-2018 ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/LSP, de la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Tamburqui, ubicado políticamente en el distrito de Circa, provincia de Abancay, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 11541.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la localidad Tamburqui", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la localidad Tamburqui				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo	Tamburqui				
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac		
		Provincia	Abancay		
		Distrito	Circa		
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac		
ALA		Medio Apurimac Pachachaca			
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:728277.00, Norte:8454060.00				

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Hualcil Alta										
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 Este:729281.00 Norte:8454334.00										
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11541.0	980.0	885.0	980.0	949.0	980.0	949.0	980.0	980.0	949.0	980.0	949.0	980.0



Resolución Directoral

0762-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de julio de 2018

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la localidad Tamburqui, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR